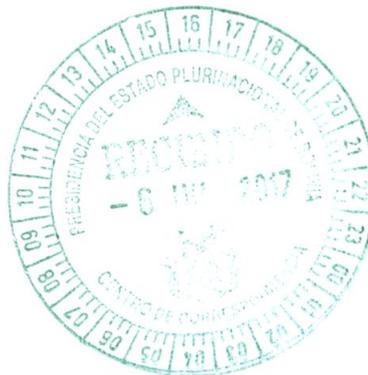




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 4 de julio de 2017
P.I.E. N° 532/2017-2018

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

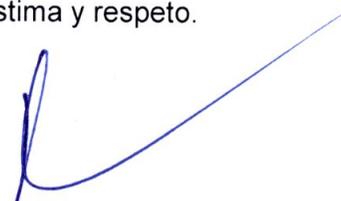


Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mónica Eva Copa Murga, para que el Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre el estado de la construcción Embovedado Río Larkajawira, Tramo Norte, Tramo Sur I, Tramo Sur III y Tramo Sur V, debiendo remitir los contratos con las empresas adjudicadas, así como las adendas que hubiesen firmado al efecto.--- 2. Remita el presupuesto y convenios relacionados a la construcción Embovedado Río Larkajawira, Tramo Norte, Tramo Sur I, Tramo Sur III y Tramo Sur V.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
**PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

M. Goro



Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz, 25 JUL 2017

MMAyA/DESPACHO Nº 1067 /2017

Hermano:
Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia
Presente.-

CÁMARA DE SENADORES		COMITE DE ASUNTOS EXTERIORES, INTERPARLAMENTARIOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	
RECIBIDO			
DIA 22	MES 08	AÑO 17	HORA 16:20
No. CORRELATIVO 203			FIRMA
No. EJEMPLARES 1	No. FOJAS 10		

REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. Nº 532/2017-2018

De mi mayor consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 532/2017-2018, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-Nº 378/2017-2018, propuesta por la Senadora de la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia, Mónica Eva Copa Murga; tengo a bien remitir para su conocimiento la respuesta emitida por el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico INF/MMAYAVAPSB/DGAPAS/UISIP Nº 0349/2017 de 13 de julio de 2017.

1. Informe sobre el estado de la construcción Embovedado Rio Larkajawira, Tramo Norte, Tramo Sur I, Tramo Sur III y Tramo Sur V, debiendo remitir los contratos con las empresas adjudicadas, así como las adendas que hubiesen firmado al efecto.

Es importante mencionar los antecedentes suscitados en el proyecto a partir de la obtención del presupuesto general del mismo, previa revisión por el área técnica del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Unidad Coordinadora de Programa UCP dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, los cuales se detallan a continuación:

- En fecha 11 de enero de 2016, la Unidad Coordinadora de Programas UCP CAF mediante nota MMAyA/UCP CAF/Nº015/2016 remite al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto la estructura de financiamiento del proyecto "Construcción Embovedado Rio Larkajawira".
- En fecha 29 de junio de 2016 se suscribe el Convenio Intergubernativo de Financiamiento entre el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
- En fecha 01 de julio de 2016 la UCP remite Informe de Condiciones previas de licitación de obras a CAF, para la respectiva NO objeción, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Préstamo CFA 8606.
- En fecha 18 de julio de 2016 la CAF mediante nota RB 479/2016 remite a la UCP la No objeción al inicio del proceso de licitación.

